

## RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2019-0 51

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### CONSIDERANDO

**Que**, según el artículo 191 de la Constitución de la República, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

**Que**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Que**, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2019-003 de 15 de enero de 2019, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019.

**Que**, mediante memorando N° DP-SDO-2019-0726-M de 22 de mayo de 2019, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional, solicitó a la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2019, a fin de cumplir con la contratación del "Arrendamiento de Oficinas para uso de la Subdirección de Gestión Documentaria y la Jefatura de Bienes, Logística y Custodia de la Defensoría Pública".

**Que**, con memorando N° DP-DGA-2019-0442-M de 22 de mayo de 2019, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración de la correspondiente Resolución.

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

### RESUELVE

**Artículo 1.** - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019 (décima sexta modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente, en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2019


DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y LA JEFATURA DE BIENES, LOGÍSTICA Y CUSTODIA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	USD 26.250,00		X		Se solicita se incluya la actividad.

**Artículo 2.-** Disponer a la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública. Proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2019 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 27 MAYO 2019

  
Dra. Verónica Reyes Mejía  
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Abg. María Elena Vinueza C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	